



Órgano Interno de Control de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LAS INVESTIGACIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 31, 36 último párrafo, 49 fracción VI, 99 último párrafo y 103 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo; 52 y 54, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, fracción II, 4, fracción X, 19 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 14 fracción IV y 40 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los Datos Personales que se proporcionen en las Investigaciones de Responsabilidades Administrativas, se utilizarán para las siguientes finalidades:

Como parte de las Investigaciones de Responsabilidades Administrativas del Órgano Interno de Control, puedan ejercer sus atribuciones legales y reglamentarias que tienen encomendadas como Autoridades Investigadoras del Órgano Interno de Control, en los asuntos que son sometidos a su conocimiento, para los fines propios de la Investigación de Responsabilidades Administrativas y procedimientos conexos que emanen del mismo, inclusive ante los Órganos Jurisdiccionales del Estado como de la Federación, así como a las Unidades Administrativas de la Fiscalía Especializada, en los asuntos de su competencia.

Para tales propósitos podrán requerírseles de manera personal, a través de formatos o sistemas de nuestra página Institucional, o por teléfono, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Nombre y Apellidos;
- Correo electrónico;
- Números telefónicos;
- Identificación oficial;
- domicilio;
- R.F.C;
- C.U.R.P.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De los derechos ARCO

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Asuntos Jurídicos, Visitaduría y Derechos Humanos de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Para mayor información usted puede consultar el aviso de privacidad integral en el sitio web de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción www.feccqroo.gob.mx, en la sección de “avisos de privacidad”.

Fecha de validación: 30 de mayo de 2025.



DISTRITO SUR. CALLE CIRCUITO CAMPESTRE NÚMERO 18, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE CODIGO POSTAL 77030, CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



FECC_QROO



Fiscalía Anticorrupción Feccqroo



feccqroo